



## CONVOCATORIA, 2026

### MAESTRÍA EN CIENCIAS

### EN EL USO, MANEJO Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

### Programa de Posgrado acreditado en el Sistema Nacional de Posgrados

### (Orientación a la investigación)

### CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.

### DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

### Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C. con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de Estudios de Posgrado convoca a las personas interesadas en ingresar a la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, a presentar sus solicitudes de admisión en línea durante el periodo de vigencia de esta convocatoria, comprendido del 10 de marzo al 30 de abril, 2026.

#### 1. PRERREQUISITOS, INSTRUCCIONES Y REGISTRO EN LÍNEA:

- 1.1. [Crear un usuario y contraseña](#), en la plataforma informática [SIAE-aspirantes](#)) si al menos cuenta con los siguientes **prerrequisitos:**

|                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promedio de 8.0/10 o su equivalente.                                                                                                                                                                |
| Examen de competencia del idioma <a href="#">inglés aprobado</a> .                                                                                                                                  |
| Certificado de estudios de licenciatura.                                                                                                                                                            |
| Título de licenciatura en área afín al ámbito del Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales. (Se acepta el acta de examen profesional en forma provisional en tanto se emite el título). |

- 1.2. Una vez creado su usuario y contraseña digitalice en archivo *pdf* los requisitos completos solicitados en la presente convocatoria de admisión.
- 1.3. Todos los documentos deberán ser perfectamente legibles y con la orientación correcta. Sólo se aceptan archivos en formato PDF, con un tamaño máximo de 2MB (dos megabytes) según se vaya indicando en cada sección de la solicitud. **(En caso de que algún documento no cumpla con las características anteriores, su solicitud no podrá ser procesada).**
- 1.4. Se requiere fotografía a color digitalizada con calidad fotográfica de 180 dpi (puntos por pulgada), en tamaño: ancho=180 pixeles, alto=230 pixeles. Se aceptan los formatos PDF, JPG y PNG con un tamaño máximo de 2MB (dos megabytes).
- Nota:** No se aceptan fotografías de perfiles de redes sociales.
- 1.5. Recomendamos el uso de [Mozilla Firefox](#), [Google Chrome](#) o [Safari](#) para efectuar el llenado de la solicitud.
- 1.6. El aviso de privacidad [integral](#) y [simplificado](#) se encuentran disponible dentro del [portal](#) de aspirantes y en nuestra [página Web](#).





- 1.7. Consulte el [Manual de Usuario](#) de la plataforma informática SIAE-aspirantes.

El aspirante asume toda la responsabilidad sobre la autenticidad de los datos y documentos ingresados. En caso de incumplimiento de los términos de la convocatoria y el Reglamento de Estudios de Posgrado, no se procesará su solicitud de admisión.

## 2. LISTADO DE REQUISITOS DE INGRESO (LRI)

- 2.1. [Currículum vitae](#) (Sólo se acepta el formato institucional)
- 2.2. [Acta de nacimiento](#) (con traducción libre para aspirantes internacionales)
- 2.3. Proporcionar evidencia de la *Clave Única de Registro de Población* ([CURP](#)).

Nota: No es obligatoria en este proceso para aspirantes internacionales y el requisito se solicitará tras la admisión conforme a normativa migratoria. Mayores informes: [CURP extranjeros](#)

- 2.4. Comprobante válido de aprobación del examen de competencia del idioma inglés. Las opciones válidas de competencia del idioma inglés son las siguientes:

| Nombre del examen                                                | Puntajes requeridos y periodo de validez (por acuerdo del Consejo Interno de Posgrado de fecha de 16 de febrero de 2026)    |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <a href="#">CENLEX-IPN</a> (Dominio, 2 habilidades. Nivel B1)    | $\geq 80$ (periodo de validez: 4 años)                                                                                      |
| <a href="#">TOEFL</a>                                            | <b>IBT:</b> $\geq 32$ puntos (periodo de validez: 4 años)<br><b>ITP/PBT:</b> $\geq 400$ puntos (periodo de validez: 4 años) |
| <a href="#">IELTS-Cambridge</a> Academic test                    | $\geq 4$ (periodo de validez: 4 años)                                                                                       |
| <a href="#">ENALLT-UNAM</a> (antes CELE-UNAM) (Dominio/Posesión) | Aprobado (Validez 5 años)                                                                                                   |

- 2.5. En caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español, es obligatorio comprobar suficiencia en este idioma, ya sea mediante documento oficial o entrevista con alguno de los miembros del Consejo Interno de Posgrado. [Solicitud de entrevista](#)
- 2.6. Identificación oficial (Credencial de elector o pasaporte vigente) y comprobante reciente de domicilio.
- 2.7. Título de licenciatura en área afín al ámbito del Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales. (Se acepta el acta de examen profesional en forma provisional en tanto se emite el título).
- 2.8. Certificado de estudios profesionales, en una carrera afín al ámbito del *Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales* (con traducción libre para aspirantes internacionales -en caso de ser requerido).

Este documento deberá amparar un promedio de 8.0/10 o su equivalente.

Los aspirantes internacionales deberán demostrar un promedio  $\geq 8.0/10$  dentro del sistema educativo mexicano. Solicite [equivalencia de promedio](#).

- 2.9. Proporcionar evidencia de Cédula de Grado, de estudio inmediato anterior (No aplica para aspirantes internacionales).
- 2.10. [Constancia de Situación Profesional](#).





2.11. Exposición de motivos de ingreso (Formato libre. Dirigir a la persona titular de la Dirección de Estudios de Posgrado; [consulte información](#)).

2.12. Constancia de examen médico expedido por una Institución Pública de Salud.

2.13. Aprobar los siguientes exámenes de admisión de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo Interno de Posgrado:

2.13.1.1. **Conocimientos.** Facilitador: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (ENCB-IPN).

Consultar: [PASOS A SEGUIR](#)

2.13.1.2. **Habilidades.**

| Nombre examen                                    | Puntaje            | Observaciones                                         |
|--------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|
| EXANI-III                                        | $\geq 1000$ puntos | Comprobantes dentro del periodo de validez de 2 años. |
| Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP) | $\geq 450$ puntos  | Comprobantes dentro del periodo de validez de 2 años. |

Los aspirantes internacionales tienen además, la opción exclusiva de presentar la evidencia del examen GRE *General Test*, el cual tendrá validez cuando los umbrales sean ( $\geq 145$  en *Verbal Reasoning* y *Quantitative Reasoning*) y  $\geq 3.0$  en *Analytical Writing*. Este examen los exime de la presentación del examen de conocimientos (ENCB-IPN) y habilidades (EXANI-III del CENEVAL o PAEP).

2.14. Fotografía digitalizada conforme especificaciones: fotografía a color digitalizada con calidad fotográfica de 180 dpi (puntos por pulgada), en tamaño: ancho=180 pixeles, alto=230 pixeles. No se aceptan fotografías de perfiles de redes sociales.

2.15. [Inscripción en línea](#) al proceso de admisión.

Si se presentó anteriormente como aspirante en este posgrado, deberá ingresar su comprobante de exámenes aprobados, siempre y cuando éstos se encuentren dentro del periodo de validez y modalidades señalados en la convocatoria.

## Aspirantes internacionales.

Se consideran aspirantes internacionales todas aquellas personas con nacionalidad distinta a la mexicana y/o con estudios realizados fuera de México y que desean cursar una maestría o doctorado en el programa de posgrado institucional del CIBNOR.

## 3. ACEPTACIÓN DE ASPIRANTES

Para aspirantes a ingresar al nivel maestría, determina el ingreso, **la aprobación de los exámenes de admisión de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo Interno de Posgrado y a los comprobantes ingresados en su registro en línea.**





Esta institución procederá a emitir la carta de aceptación correspondiente y el aspirante podrá tramitar una beca nacional ante la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) o ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), Organización de Estados Americanos (OEA) o cualesquiera otras, donde el CIBNOR podrá actuar como facilitador para este fin. Lo anterior, en el marco de la convocatoria de becas que aplique en cada caso.

### En esta institución no aplican cobros por conceptos de inscripción y colegiatura.

El aspirante internacional aceptado como estudiante será responsable de gestionar ante las autoridades mexicanas competentes su calidad migratoria de "[Residente Temporal Estudiante](#)" y la Clave Única del Registro de Población ([CURP](#)) en los términos y plazos que fijen la reglamentaciones e instancias competentes para tal efecto.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Interno de Posgrado.

## 4. CALENDARIO.

| CONCEPTOS                                                                                                        | FECHAS                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria y fecha de apertura del registro en línea                                         | 10 de marzo 2026                                 |
| Fecha límite para registro en línea de aspirantes y cierre de la convocatoria                                    | 30 de abril de 2026                              |
| Revisión institucional de solicitudes y documentación                                                            | del 4 al 13 de mayo de 2026                      |
| <b>EXÁMENES DE ADMISIÓN</b>                                                                                      |                                                  |
| <b>Prueba de Habilidades <a href="#">EXANI-III</a> (CENEVAL). Fechas apropiadas para esta convocatoria.</b>      |                                                  |
| <b>Fecha de registro</b> (aplicación nacional, modalidad desde casa)                                             | Del 16 de febrero de 2026 al 23 de marzo de 2026 |
| <b>Fecha de aplicación</b> (modalidad " <a href="#">DESDE CASA</a> ")                                            | 25 de abril de 2026                              |
| <b>Publicación de resultados</b>                                                                                 | 11 de mayo de 2026                               |
| <b>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, MODALIDAD DESDE CASA (ENCB-IPN) <a href="#">PASOS A SEGUIR</a></b>                   |                                                  |
| Fecha límite de pago del examen de Conocimientos (ENCB-IPN)                                                      | 18 de mayo de 2026                               |
| Aplicación de examen de Conocimientos (ENCB-IPN)                                                                 | 29 de mayo de 2026                               |
| Publicación de resultados de Examen de Conocimientos (ENCB-IPN) [Entrega de resultados de la ENCB-IPN al CIBNOR] | 12 de junio de 2026                              |
| Sesión Extraordinaria del Consejo Interno de Posgrado para dictaminar sobre las admisiones                       | 22 de junio de 2026                              |
| Resultados de aspirantes admitidos                                                                               | 23 de junio de 2026                              |





|                                         |                                |
|-----------------------------------------|--------------------------------|
| Inscripciones para aspirantes admitidos | 24 de agosto de 2026           |
| Curso de inducción obligatorio          | del 24 al 28 de agosto de 2026 |
| Inicio del periodo escolar              | 31 de agosto de 2026           |

## 5. GUÍAS DE ESTUDIO

- [Guía: Examen de conocimientos \(ENCB-IPN\)](#)
- [Guía: Examen de habilidades \(EXANI-III\)](#)

## 6. PROTOCOLO hs y as

En esta Institución se aplica el [protocolo](#) para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual (hs y as).

## 7. DECLARATORIA DE NO DISCRIMINACIÓN

El servicio público se presta a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

## 8. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

**Convocatoria aprobada por el Consejo Interno de Posgrado en su sesión ordinaria del 16 de febrero de 2026, según acuerdo asentado en la minuta con número de folio 2026-04.**

**Nota:** El plazo de la resolución extiende al 23 de junio de 2026 por la secuencia de los exámenes de admisión.

## 9. CONTACTO EN EL CIBNOR

**Dra. Alejandra Nieto Garibay**

Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos

[posgrado-direccion@cibnor.mx](mailto:posgrado-direccion@cibnor.mx)

(612) 123-8484

Extensión telefónica: 3490

**Mtra. Osvelia Ibarra Morales**

Jefa del Departamento de Control Escolar

[oibarra@cibnor.mx](mailto:oibarra@cibnor.mx)

(612) 123 8484

Extensión telefónica 3482

